

Conferencia de
Seguridad ✓

(A)

Madrid, 15 de Abril de 1969.

Ed. Ministro de Asuntos Exteriores

Excmo. Señor Don Jaime de Piniés
Representante Permanente de España
ante Naciones Unidas.
NUEVA YORK.

097/015/085

Querido Jaime:

Con referencia a tu carta número 27 sobre la visita que te ha hecho el Embajador soviético Mendelevich, me complace comunicarte que la Embajada de la República Popular de Hungría en París remitió a la nuestra el 28 de Mayo pasado una Nota Verbal a la que adjuntaba el llamamiento realizado por los países del Pacto de Varsovia, invitando formalmente a España a participar en la Conferencia proyectada.

No te había dado traslado de esta gestión realizada por los húngaros en París porque antes quería despachar este importante asunto con Su Excelencia el Jefe del Estado. He tenido ocasión de hacerlo hoy y como verás por el Anejo I contestamos de forma positiva a la Nota Verbal húngara.

Se ha decidido no dar publicidad ni a la invitación húngara ni a nuestra contestación, sin perjuicio de informar de ello confidencialmente a determinados Gobiernos.

En consecuencia he ordenado que se prepare una Orden Circular a algunas de nuestras Embajadas en Europa para que estén informadas de la respuesta española, significándoles que:

1º. Es la primera vez que se cuenta oficialmente con España para reestructurar un orden europeo y por tanto nuestro país no debe reorganizar este proyecto de colaboración continental.

Ed. Ministro de Asuntos Exteriores

2º. Esta colaboración nuestra no supone, sin embargo, que aprobemos desde el primer momento los conceptos o postulados que el bloque soviético tiene con respecto al orden europeo. Es decir, nuestra contestación no implica un reconocimiento de la República Democrática de Alemania, ni una conformidad con los otros puntos que los soviéticos consideran esenciales a la seguridad colectiva.

3º. Creemos que la estructura y modalidades de esta debe determinarse en el curso de las discusiones que se tengan durante la Conferencia y que quedarán reflejadas en las conclusiones que se adopten.

4º. Los resultados de la misma tendrán que ser absolutamente satisfactorios para todos los países europeos, ya que el fin último que debe perseguir la Conferencia será la desaparición de toda causa de fricción o injusticia que, en nuestro caso concreto, como muy bien has señalado a Menzelevich, se plasma en la permanencia de la absurda situación colonial de Gibraltar.

5º. Nuestra respuesta a los húngaros no significa que nos hayamos convertido ya en defensores de su idea de reunir a todos los países. Nos limitamos simplemente a señalar que España no está dispuesta a quedarse fuera de esta posible Conferencia y que la misma debe llevar a un examen decidido y con visión histórica de los problemas que impiden la colaboración general.

Recibe un fuerte abrazo



Fernando Ma. Castiella

RECIBIR

La Embajada de España saluda atentamente a la Embajada de la República Popular de Hungría y en relación con su Nota Verbal nº 84/1969, de 28 de Marzo último, tiene a honra manifestarle que el llamamiento dirigido a los países europeos por los Estados miembros del Pacto de Varsovia fue trasladado oportunamente a Madrid para conocimiento del Gobierno español.

En su nombre, la Embajada de España desea subrayar que toda acción que comporte necesariamente un examen decidido y con visión histórica de los problemas que impiden una colaboración normal entre los países de Europa -supuesto básico de la seguridad continental- encontrará una disposición favorable en el Gobierno español, el cual estima que, en su momento, una Conferencia general puede constituir un buen sistema práctico para el logro del citado examen.

En consecuencia, el Gobierno español está dispuesto a considerar positivamente las propuestas concretas que permitan la celebración de dicha Conferencia.

La Embajada de España al transmitir a la Embajada de la República Popular de Hungría la respuesta del Gobierno español, aprovecha la oportunidad para renovarle las seguridades de su más alta consideración.